

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254107
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha: **Santa Tecla 15 de Agosto del 2016** No. Orden: 262/2016

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE
JULIO NEFTALI CAÑAS ZELAYA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Producto Químico	-	-
6	Cada Uno	Código 30107065 - PARAFINA SINTETICA EN GRANULOS O LENTEJAS PARA ELABORACION DE BLOQUES PF, PUNTO DE SOLIDIFICACION ENTRE (52 A 60)°C, BOLSA 25 KILOGRAMOS (Marca FISHER) (R-1)	\$437.00	\$2,622.00
-	-	TOTAL.....	-	\$2,622.00

SON: **dos mil seiscientos veintidós 00/100 dolares**

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 262/2016, No. de SOLICITUD DE COTIZACIÓN 170/2016 y SOLICITUD DE COMPRA 181/2016, de PATOLOGÍA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos No Médicos del Hospital, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra.

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

  Titular o Designado	  Suministrante
 	 

Elaborado por: dlopez

ENTREGA: 1-5 Día hábiles a partir del día siguiente de la Recepción de la Orden de Compra

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Dr. Lázaro Alberto Iraheta Díaz, Jefe de Patología, y como sustituto el Dr. Brayan Josué Escamilla García, Médico Patólogo, ambos de este hospital, quienes actuarán de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL

DOCUMENTO DISTRIBUSO;
 FECHA: 17 AGO 2016
 U.A.C.I.
 HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”